



Gaceta Parlamentaria

Año XXIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 27 de marzo de 2020

Número 5488

CONTENIDO

Comunicaciones

- 3 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a realizar acciones para que se liberen oportunamente recursos destinados a entidades federativas en donde ya se hizo la declaratoria de desastre natural por sequía severa
- 4 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios entre niñas, niños y jóvenes
- 8 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional de Migración a informar sobre los resultados del programa Paisano y de las medidas implementadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivos de las fiestas de fin de año
- 10 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Sader a punto de acuerdo referente a impulsar la recolección e industrialización de la resina de pino e higuerilla en el municipio de Cintalapa, Chiapas y la región de los Chimalapas en Oaxaca
- 12 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Ssa a punto de acuerdo por el que se exhorta a incluir el mieloma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos
- 13 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Conadic a punto de acuerdo relativo a brindar, en el marco de la estrategia nacional Juntos por la Paz, atención a la salud mental, priorizando la depresión
- 16 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de Pemex a punto de acuerdo relativo a permitir el paso de vehículos por las instalaciones del complejo petroquímico Escolín
- 18 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de la Ssa a punto de acuerdo relativo a la realización de las gestiones dirigidas a garantizar el cumplimiento de la NOM- 256-SSA1-2012 y para que se concluya la modificación del PROY-NOM-003-STPS- 2016
- 20 De la Secretaría de Gobernación, con la que remite respuesta de Pemex a punto de acuerdo relativo a

Pase a la página 2

Viernes 27 de marzo

impulsar un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de esa paraestatal

- 21 De la Conagua, con la que envía contestación a punto de acuerdo por el que se exhorta a emprender acciones para mitigar la contaminación del río Papaloapan
- 22 De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo donde se exhorta a los 32 gobernadores a desarrollar programas y acciones para garantizar la seguridad de niños y jóvenes de todos los planteles educativos de los estados respectivos
- 24 De la Secretaría de Educación de Jalisco, mediante la cual remite contestación al punto de acuerdo donde se exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública federales y locales a impulsar y fortalecer de manera coordinada estrategias para prevenir y erradicar la violencia escolar, incluida la autoinfligida

Invitaciones

- 25 De la Comisión de Deporte, junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas
- 26 De la Comisión de Gobernación y Población, en coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de junio, de las 16:00 a las 21:00 horas

Comunicaciones

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL A REALIZAR ACCIONES PARA QUE SE LIBEREN OPORTUNAMENTE RECURSOS DESTINADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS EN DONDE YA SE HIZO LA DECLARATORIA DE DESASTRE NATURAL POR SEQUÍA SEVERA

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número DGPL 64-II-5-1475 signado por la diputada Dulce María Sauri Riancho Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 100.-0341-2020 suscrito por el doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula, secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante el cual responde el **punto de acuerdo relativo realizar las acciones pertinentes para que se liberen oportunamente los recursos destinados a las entidades federativas en donde ya se hizo la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de sequía severa y de desastre natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

**Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención a su oficio SG/UE/311/2554/19, mediante el cual notifica a esta secretaría que la diputada Dulce María Sauri Riancho, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, comunica a la Secretaría de Gobernación el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 26 de noviembre de 2019, que a la letra dice:

“**Único.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana; de Agricultura y Desarrollo Rural; y de Hacienda y Crédito Público, a realizar acciones pertinentes para que se liberen oportunamente los recursos destinados a las entidades federativas en donde ya se hizo la Declaratoria de Desastre Natural por la presencia de sequía severa y de desastre natural en el sector agrícola, pecuario, acuícola y pesquero, a consecuencia de la sequía”.

En razón de lo anterior, le informo que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) dos declaratorias de desastre natural, la primera para Durango, el 18 de febrero de 2019, y los recursos federales correspondientes al apoyo director se radicarón a dicha entidad el 2 de julio de ese mismo año para dar atención a las afectaciones ocasionadas por la sequía.

La segunda declaratoria fue para San Luis Potosí, la publicación en el DOF fue el 2 de julio y los recursos federales correspondientes se radicarón el 31 de diciembre de 2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Víctor Manuel Villalobos Arámbula (rúbrica)
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA A FORTALECER LAS ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES PARA PREVENIR, ATENDER Y DISMINUIR LAS CAUSAS QUE PROVOCAN LAS DEFUNCIONES POR HOMICIDIOS, ACCIDENTES DE TRÁNSITO Y SUICIDIOS ENTRE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-7-1576 signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número SSPC/SSP/00672/2020 suscrito por el licenciado Ricardo Mejía Berdeja, subsecretario de Seguridad Pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como de sus anexos, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo
Secretaría de Gobernación
Presente**

Por instrucciones del doctor Alfonso Durazo Montaña, titular de esta institución, y con fundamento en lo

dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado A, fracción I, y 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en atención y seguimiento a su oficio número **SG/UE/311/173/20**, por el que se hizo de conocimiento de esta dependencia el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión en sesión celebrada el 15 de enero de 2020, por el que se “**...exhorta respetuosamente a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homologas en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país**”, me permito enviar a usted copia del oficio número SSPC/PRS/3965/2020, de fecha 28 de febrero de 2020, suscrito por el licenciado José Ángel Ávila Pérez, comisionado del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, por el que remite a esta unidad administrativa un informe sobre las acciones y programas realizados en el año 2019 para la prevención y detección de conductas que conlleven a probables riesgos suicidas en niñas, niños, adolescentes y jóvenes implementadas en 8 entidades federativas, así como para disminuir la incidencia y reincidencia de conductas violentas y agresiones sexuales en adolescentes, con el propósito de que dichas acciones sean realizadas en todos los estados de la república.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración distinguida.

Atentamente
Licenciado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)
Subsecretario de Seguridad Pública

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2020.

Licenciado Ricardo Mejía Berdeja
Subsecretario de Seguridad Pública
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
Presente

En atención a su oficio SSPC/SSP/00388/2020, mediante el cual hace del conocimiento a este órgano desconcentrado, el punto de acuerdo de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que exhorta a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a fortalecer las estrategias y políticas públicas para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Al respecto, le informo que, en 2019, la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, en coordinación con la Secretaría de Salud, el Instituto Nacional de Psiquiatría *Ramón de la Fuente Muñiz* y el Hospital Psiquiátrico Infantil *Dr. Juan N. Navarro*, diseñó el programa “Detección, Prevención e Intervención del Riesgo Suicida en Adolescentes en Internamiento”, con el fin de capacitar y brindar de herramientas al personal de los Centros de Internamiento para Adolescentes para la detección de conductas que conlleven un probable riesgo suicida, contando con la participación de ocho entidades federativas (Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, estado de México, Guanajuato, Jalisco, Puebla y San Luis Potosí).

En este mismo sentido, se desarrollaron los programas “Razonamiento y Rehabilitación para Personas Violentas” e “Intervención Cognitivo-Conductual para Ofensores Sexuales” con los que se capacitaron a 14 intervinientes de los diferentes centros de internamiento para adolescentes de Ciudad de México, a fin de disminuir la incidencia y reincidencia de conductas violentas y agresiones sexuales en los adolescentes.

Derivado de lo anterior, se estarán realizando las gestiones necesarias para que durante el 2020 se continúe con la capacitación en los programas antes mencionados, con el objeto de cubrir con la totalidad de las entidades federativas.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
José Ángel Ávila Pérez (rúbrica)
Comisionado de Prevención y Readaptación Social

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020.

Licenciado José Ángel Ávila Pérez
Comisionado del Órgano Administrativo
Desconcentrado
Prevención y Readaptación Social
Presente

Por instrucciones del doctor Alfonso Durazo Montaña, titular de esta institución, por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 4 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 apartado A, fracción I, apartado C, fracción IV, 7, 53 y 54 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana; 1, 2, fracción II, 8 y 13 del Reglamento del órgano administrativo desconcentrado Prevención y Readaptación Social, y en consideración al oficio SSPC/UGAJT/88/2020, suscrito por el maestro Jorge Antonio Luna Calderón, titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y Transparencia, por el que emite la opinión jurídica referente al caso que nos ocupa, me permito enviar a usted copia del oficio número SG/UE/311/173/20, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que hace de conocimiento a esta dependencia del similar D.G.P.L. 64-II-7-1576, enviado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que expone el acuerdo (anexo) aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión de fecha 15 de enero de 2020, por el que exhorta lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que

fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.”

En virtud de lo anterior, y tomando en consideración que la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores cuenta con atribuciones reglamentarias como la de establecer la coordinación necesaria con otras dependencias y entidades del sector público o instituciones de los sectores privado y social, para formular, ejecutar y evaluar programas de prevención tendientes a mejorar las condiciones de los adolescentes, respetuosamente solicito su apoyo a efecto de que a través de su conducto se le seguimiento a la solicitud planteada por el pleno de ese órgano legislativo.

Sin otro, particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración distinguida.

Atentamente

Licenciado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)
Subsecretario de Seguridad Pública

Ciudad de México, a 10 de febrero de 2020.

Licenciado Ricardo Mejía Berdeja
Subsecretario de Seguridad Pública
Presente

Me refiero a sus oficios SSPC/SSP/00149/2020 y SSPC/SSP/00181/2020 de fecha 30 de enero y 4 de febrero de 2020, respectivamente, en los que remite copia del diverso SG/UE/311/173/20, el cual señala que la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión emite un punto de acuerdo en los siguientes términos:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que

provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.”

Al respecto, de conformidad con el artículo 30 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, esta dependencia tiene atribuciones para formular y ejecutar las políticas, programas y acciones tendientes a garantizar la seguridad pública de la nación y de sus habitantes.

Asimismo, Prevención y Readaptación Social es un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría, que cuenta con la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, y entre sus atribuciones tiene la de establecer la coordinación necesaria con otras dependencias y entidades del sector público o instituciones de los sectores privado y social, para formular, ejecutar y evaluar programas de prevención tendientes a mejorar las condiciones de los adolescentes.

Cabe señalar que los exhortes no tienen carácter vinculatorio, sin embargo, se estima que dadas las atribuciones que tiene esta dependencia, se propone canalizar a ese órgano administrativo el planteamiento del punto único realizado por ese órgano legislativo.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Jorge Antonio Luna Calderón (rúbrica)
Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos y
Transparencia

Ciudad de México, a 4 de febrero de 2020.

Maestro Jorge Antonio Luna Calderón
Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos
y Transparencia
Presente

Por instrucciones del doctor Alfonso Durazo Montaña, titular de esta institución, por este conducto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado A, fracción I, apartado B, fracción VII, 7 y 35, fracciones II, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y

Protección Ciudadana, me permito enviar a usted copia del oficio número SG/UE/311/173/20, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que hace de conocimiento a esta dependencia el similar D.G.P.L. 64-II-7-1576, enviado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que expone el acuerdo (anexo) aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión de fecha 15 de enero del 2020, por el que exhorta lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.”

En virtud de lo anterior, solicito su intervención para que, en uso de sus facultades, tenga a bien realizar su opinión jurídica con respecto a la procedencia y legalidad de ese punto de acuerdo, y se envíe dicha opinión a esta subsecretaría de Seguridad Pública para que este asunto sea remitido al área correspondiente y poder cumplir con la solicitud planteada por ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración más distinguida.

Atentamente

Licenciado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)
Subsecretario de Seguridad Pública

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

Maestro Jorge Antonio Luna Calderón
Titular de la Unidad General de Asuntos Jurídicos
y Transparencia
Presente

Por instrucciones del doctor Alfonso Durazo Montaña, titular de esta institución, por este conducto, y con

fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 y 14 de la Ley Órgánica de la Administración Pública Federal; 3, apartado A, fracción I, apartado B, fracción VII, 7 y 35, fracciones II, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, me permito enviar a usted copia del oficio número SG/UE/311/173/20, suscrito por el maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por el que hace de conocimiento a esta dependencia el similar D.G.P.L. 64-II-7-1576, enviado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su calidad de presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que expone el acuerdo (anexo) aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión de fecha 15 de enero del 2020, por el que exhorta lo siguiente:

“**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana y de Educación Pública, y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir las causas que provocan las defunciones por homicidios, accidentes de tránsito y suicidios que sufre la población de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de nuestro país.”

En virtud de lo anterior, solicito su intervención para que, en uso de sus facultades, tenga a bien realizar su opinión jurídica con respecto a la procedencia y legalidad de ese punto de acuerdo, y se envíe dicha opinión a esta subsecretaría de Seguridad Pública para que este asunto sea remitido al área correspondiente y poder cumplir con la solicitud planteada por ese órgano legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, reiterándole mi consideración más distinguida.

Atentamente

Licenciado Ricardo Mejía Berdeja (rúbrica)
Subsecretario de Seguridad Pública

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA PAISANO Y DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MIGRANTES QUE TRANSITAN EN NUESTRO TERRITORIO CON MOTIVOS DE LAS FIESTAS DE FIN DE AÑO

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-1650 signado por el diputado Porfirio Muñoz Ledo, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número INM/OSCJ/DLC/084/2020 suscrito por el licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez, Director de Legislación y Consulta del Instituto Nacional de Migración, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a informar sobre los resultados del programa Paisano y de las medidas implementadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Subsecretaría de Gobierno
Presente**

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-1650 mediante el cual se hizo del conocimiento a la Secretaría de Gobernación, el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable

Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de enero de 2020, cuyo texto es el siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración para que remita a esta soberanía un informe sobre los resultados del programa Paisano y de las medidas implementadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año. **Segundo.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República, para que remitan a esta soberanía un informe sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir la posible comisión de delitos en carreteras federales en contra de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año, así como los mecanismos implementados para agilizar los trámites y campañas de difusión para la presentación de denuncias”.

Al respecto, y por instrucciones superiores, tengo a bien remitir copia simple del oficio número INM/DGPMV/DNPP/0051/2020, suscrito por la directora general de Protección al Migrante y Vinculación de este instituto, por medio del cual informa sobre los resultados y acciones implementadas respecto del programa Paisano, durante el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 8 de enero de 2020.

No omito mencionarle que mediante diverso D.G.P.L. 64-II-1-165, el diputado Porfirio Muñoz Ledo hizo del conocimiento del comisionado del Instituto Nacional de Migración, el punto de acuerdo a que se refiere en su misiva, el cual se atendió en el mismo sentido que el presente mediante diverso INM/(ilegible), se anexa copia simple de la misma para mayor referencia.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez (rúbrica)
Director de Legislación y Consulta

Ciudad de México, a 30 de enero de 2020.

Licenciado Juan Carlos Cárdenas Gómez
Director de Legislación y Consulta
Oficina del Subcomisionado Jurídicos
Instituto Nacional de Migración
Presente

En atención a su comunicación de fecha 28 del actual, mediante la cual se transmite acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en sesión celebrada el 15 de enero de 2020, en el cual se determinó lo siguiente:

“**Primero.** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Instituto Nacional de Migración para que remita a esta soberanía un informe sobre los resultados del programa Paisano y de las medidas implementadas para la protección de los derechos humanos de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año.

Segundo. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana y a la Fiscalía General de la República, para que remitan a esta soberanía un informe sobre las medidas adoptadas para prevenir y combatir la posible comisión de delitos en carreteras federales en contra de las personas migrantes que transitan en nuestro territorio con motivo de las fiestas de fin de año, así como los mecanismos implementados para agilizar los trámites y campañas de difusión para la presentación de denuncias”.

En relación con el punto Primero, que se relaciona con las atribuciones encomendadas al programa Paisano, de esta dirección general, me permito señalar las siguientes consideraciones:

-Del 1 de noviembre del 2019 al 8 de enero 2020, se llevó a cabo el Operativo Invierno 2019 del programa Paisano, el cual contó con la participación de 40 dependencias de la administración pública federal, organismos e instituciones públicas, las cuales de manera coordinada implementaron acciones con el objetivo de brindar atención integral a los connacionales que radican en Estados Unidos y Canadá, y que

visitaron México de manera temporal, con la finalidad de que su ingreso, tránsito y salida de México se realicen con respeto de sus derechos humanos y con conocimiento de sus obligaciones.

Para lo cual, se contó con la participación de 950 observadores voluntarios de la sociedad civil, distribuidos en 129 módulos fijos, 193 puntos de observación, 32 paraderos de descanso en toda la República Mexicana, ubicados en los principales cruces fronterizos, aeropuertos internacionales, centrales de autobuses y plazas públicas, logrando presencia en 180 ciudades.

-Durante el periodo del operativo invierno se atendió a 3 millones 320 mil 299 connacionales que visitaron el país, a quienes se les brindó información sobre los programas y servicios con los que cuentan las entidades públicas que colaboran con el programa, y a los que pueden tener acceso dentro y fuera de México. Así también se les hizo de su conocimiento los diversos medios con los que cuentan para denunciar hechos ilícitos, irregularidades y violaciones a sus derechos humanos.

-Del número total de atenciones reportado de 3 millones 320 mil 299, un millón 985 mil 654 fueron otorgadas de manera directa y personal por los observadores en los módulos de atención Paisano; un millón 326 mil 421 se brindaron a través de los medios electrónicos con que cuenta el Instituto Nacional de Migración destinados para el efecto, y 8 mil 224 vía telefónica mediante el Centro de Atención Migratoria.

-Cabe mencionar, que durante el periodo de duración del operativo invierno 2019, se registró el ingreso al país de 6 millones 631 mil 534 personas, de las cuales 2 millones 570 mil 103 se identificaron como estadounidenses; un millón 682 mil 611 como mexicanos y 2 millones 378 mil 820 de otras nacionalidades, tal y como se describe a continuación:

Tipo de ingreso	EUA	Mexicanos	Otras nacionalidades	Total
Aéreo	2,118,389	1,466,566	1,846,222	5,431,177
Terrestre	451,714	216,045	532,598	1,200,357
Total	2,570,103	1,682,611	2,378,820	6,631,534

Fuente: Dirección General de Control y Verificación Migratoria

-A su vez, el Instituto Nacional de Migración ofrece a los connacionales la Guía Paisano, a través de la página , en donde se encuentra información sobre trámites, incluyendo medidas de seguridad para que su estancia y recorridos por territorio mexicano sean satisfactorios. Esta Guía, principal herramienta de difusión, se ha modernizado, ahora cuenta con dos versiones: La impresa. Durante el operativo invierno 2019 se distribuyeron un millón de ejemplares en Estados Unidos y Canadá, a través de la red de consulados, y en el territorio nacional. Esta versión cuenta con un código QR que permite descargarla en los dispositivos electrónicos. Y la versión ampliada electrónica, que cuenta con información de programas y servicios las 40 dependencias integrantes de Paisano.

-Además, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de los paisanos, el Instituto Nacional de Migración atendió las solicitudes de asociaciones y clubes de oriundos de mexicanos residentes en Estados Unidos, para coordinar la participación de dependencias de los tres niveles de gobierno en el desarrollo de caravanas de connacionales.

Es así que se contó con la participación del Servicio de Administración Tributaria, Banjército, Corporación Ángeles Verdes, Guardia Nacional, Secretaría de Salud, así como de los gobiernos estatales y municipales de los estados por los que se transitaron las caravanas (Tamaulipas, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas, San Luis Potosí y Querétaro), quienes brindaron acompañamiento durante el trayecto, con lo que se logró que mil 630 familias llegaran a sus lugares de destino de manera segura y sin contratiempos.

-Así también, como parte de las atribuciones conferidas al programa Paisano, durante el periodo se recibieron 33 quejas en contra de la actuación indebida de servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, mismas que fueron canalizadas a la autoridad competente para su investigación, y a las cuales se les da puntual seguimiento hasta su conclusión.

-Cabe señalar que el programa Paisano brinda atención permanente y en todo el país a través de los medios de difusión como son las redes sociales en Facebook, Twitter, Instagram y en los números

telefónicos desde Estados Unidos: 1 877 210 94 69; y desde México: 01 800 201 85 42, así como el portal del programa Paisano: “ .paisano.gob.mx/

Atentamente
Doctora Ruth Villanueva Castilleja (rúbrica)
Directora General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SADER A PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A IMPULSAR LA RECOLECCIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN DE LA RESINA DE PINO E HIGUERILLA EN EL MUNICIPIO DE CINTALAPA, CHIAPAS Y LA REGIÓN DE LOS CHIMALAPAS EN OAXACA

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número DGPL 64-II-7-1057, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo Luna, en su carácter de vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.-073-2020, suscrito por el maestro Víctor del Ángel González, coordinador general de Enlace Sectorial de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región de los municipios de Cintalapa, en Chiapas, y San Miguel y Santa María Chimalapas, en**

Oaxaca, y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino e higuerilla.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de
Gobernación

Ciudad de México, a 13 de marzo de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

En atención a su oficio SG/UE/311/1736/19, mediante el cual notifica a esta Secretaría que el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, comunica a la Secretaría de Gobernación el acuerdo aprobado por el pleno de ese órgano legislativo, en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, mismo que a continuación transcribo:

“**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuerilla, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.”

Al respecto, le envío copia del oficio número 300.02.02-0015-2020 de la Subsecretaría de Agricultura, mediante el cual informan las acciones que han llevado a cabo al respecto, así como el objetivo principal de esta administración en materia de autosuficiencia alimentaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Maestro Víctor del Ángel González (rúbrica)
Coordinador General

Ciudad de México, a 3 de marzo de 2020.

**Licenciado Ignacio Gómez Trápala
Director General Adjunto de Enlace con el
Congreso
Presente**

En atención a su oficio número 112.02.-0472-2019, mediante el cual solicita emitir comentarios referentes al acuerdo aprobado en sesión celebrada el 1 de octubre de 2019, mediante el cual, el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, mismo que a continuación transcribo:

“**Tercero.** La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; a la Secretaría de Energía y a la Comisión Nacional Forestal, a impulsar programas productivos especiales en todas las actividades productivas agrícolas y silvícolas, tendientes a mejorar el bienestar de la región y reactivar su economía, especialmente con proyectos agroindustriales como la recolección e industrialización de la resina de pino y de forma especial la higuerilla, considerando que es la base de la materia prima para la producción de biocombustibles.”

Al respecto, le informo que la Subsecretaría de Agricultura cuenta con una Dirección General de Fibras Naturales y Biocombustibles a través de la cual se han entregado incentivos para proyectos de higuerilla en años anteriores, considerando la importancia de éstos no solamente para el sector rural por su producción, sino también por la importancia de su uso como opciones amigables con el medio ambiente.

Por otro lado, dada su importancia, se continúa impulsando el tema de la producción y uso de biocombustibles en el país, en específico del etanol como oxigenante de gasolinas.

Finalmente, no obvio comentar que si bien la producción de biocombustibles para mejorar la sustentabilidad de la actividad es importante, el principal objetivo de la presente administración es la producción de alimentos para alcanzar la autosuficiencia alimentaria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Ingeniera María Gabriela Campollo Lagunes
(rúbrica)
Directora de Evaluación y Seguimiento

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SSA A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A INCLUIR EL MIELOMA MÚLTIPLE EN EL LISTADO DE ENFERMEDADES QUE OCASIONAN GASTOS CATASTRÓFICOS

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número DGPL 64-II-2-1479 signado por el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, en su carácter de secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/345/2020 suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad de incluir el**

mieloma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de
Gobernación

Ciudad de México, a 24 de febrero de 2020

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio DGPL 64-II-2-1480, de fecha 22 de enero de 2020, suscrito por el senador Gustavo Enrique Madero Muñoz, secretario de la Mesa Directiva de la LXIV Legislatura, mediante el cual informó que en la sesión celebrada en la misma fecha, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“Único. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo de Salubridad General, para analizar la viabilidad de incluir el mieloma múltiple en el listado de enfermedades que ocasionan gastos catastróficos.”

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CSG-69-2020, suscrito por el doctor José Ignacio Santos Preciado, secretario del Consejo de Salubridad General.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
(rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

**Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación
y Participación Social
De la Secretaría de Salud
Presente**

En atención a su solicitud efectuada mediante el oficio número UCVPS/154/2020, de fecha 30 de enero de 2020, recibido en este Consejo de Salubridad General el 4 de febrero de 2020, mediante el cual solicita opinión respecto del punto de acuerdo aprobado en la misma fecha del oficio mencionado, por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Al respecto, se informa que la solicitud a que hace referencia el punto de acuerdo en comento, se encuentra en trámite y puede ser consultada en la página del Consejo de Salubridad General en la siguiente liga electrónica:

http://www.csg.gob.mx/descargas/pdf/gastos-catastroficossolicitudes/2019/Solicitudes_de_definicion_o_exclusion_de_enfermedadesCG_2019V.PDF

Adicionalmente se informa que estamos en espera de que la Comisión para Definir Tratamientos y Medicamentos Asociados a Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos sesione y se defina, para que pueda ser incluida en la Lista de Enfermedades que Ocasianan Gastos Catastróficos.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 73, fracción XVI, bases I y 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracción II y 16 de la Ley General de Salud; 1 y 2 fracción III, del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General.

Me es grato reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
José Ignacio Santos Preciado (rúbrica)
Secretario del Consejo de Salubridad General

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA CONADIC A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A BRINDAR, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA NACIONAL JUNTOS POR LA PAZ, ATENCIÓN A LA SALUD MENTAL, PRIORIZANDO LA DEPRESIÓN

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número DGPL 64-II-3-1466 signado por la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, en su carácter de secretaria de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/430/2020, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el **punto de acuerdo relativo a analizar la viabilidad como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz de un programa de acción que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las personas.**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Atentamente
Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SG/UE/230/59/20, de fecha 31 de enero de 2020, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente del honorable

Congreso de la Unión, celebrada el día 22 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Único.** Esta Comisión Permanente exhorta respetuosamente al gobierno de México para que mediante la Secretaría de Salud federal y en el marco del Día Mundial de Lucha contra la Depresión analizar la viabilidad como parte de la estrategia nacional Juntos por la Paz un programa de acción que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las persona”.

Al respecto, con fundamento en el artículo 13, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CONADIC-CNCA-151-02-2020, suscrito por el doctor Gady Zabicky Sirot, comisionado nacional Contra las Adicciones.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
(rúbrica)
Titular de la Unidad

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2020.

Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación
y Participación Social
Presente

Me refiero a su similar número UCVPS/212/2020, en el que solicita opinión respecto al punto de acuerdo que a la letra dice:

“**Único.** Esta Comisión Permanente exhorta respetuosamente al gobierno de México para que mediante la Secretaría de Salud federal y en el marco del Día Mundial de Lucha contra la

Depresión analizar la viabilidad como parte de la Estrategia Nacional Juntos Por La Paz un programa de acción que tenga como finalidad la atención de la salud mental incluyendo como prioridad la atención a la depresión y sus consecuencias en el desarrollo social y emocional de las persona”.

Desde la perspectiva de salud pública y la atención al problema de las adicciones, me permito comentarle lo siguiente:

De acuerdo con la Organización Mundial (OMS), la salud mental es un tema que debe ser considerado como prioritario por los gobiernos; en primer lugar, porque se ha identificado una alta prevalencia de trastornos mentales a nivel mundial, ya que una de cada diez personas los padece, además, 14 por ciento de la carga mundial de morbilidad puede atribuirse a estos trastornos¹. Por otro lado, la OMS indica que en gran diversidad de países no se ha dado la relevancia que merece, lo cual se refleja en la escasa inversión de recursos que se asignan a los programas en esta materia² que, a su vez incide en la carencia, insuficiencia y/o ineficiencia de políticas, programas y servicios de esta índole.

Sin embargo, es importante destacar que la inversión en salud mental es muy redituable, como ejemplo, se ha encontrado que por cada dólar invertido en el tratamiento de la depresión y la ansiedad, se tiene un rendimiento de cuatro dólares en mejora de la salud y capacidad de trabajo.³

En ese sentido, se recomienda a los gobiernos emprender esfuerzos enfocados a la salud mental, considerando entre otras directrices:

- Intervenciones en la infancia precoz.
- Apoyo a poblaciones de adultos mayores.
- Programas dirigidos a poblaciones vulnerables.
- Promoción de la salud en la familia, el trabajo, escuelas y en la comunidad.
- Prevención de la violencia.
- Campañas contra la discriminación.

- Respeto a los derechos de las personas con trastornos mentales, proporcionar, en el ámbito comunitario, servicios de salud mental y asistencia social completos, integrados y adecuados a las necesidades.
- Fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental.

Cabe aclarar que la OMS establece que tales esfuerzos deben estar enfocados en dos diferentes poblaciones: 1) Personas que no padecen trastornos mentales y 2) Personas con trastornos mentales.

De manera particular, hace énfasis en que las políticas nacionales de salud mental no deben ocuparse únicamente de los trastornos mentales, sino reconocer y abordar cuestiones más amplias que fomenten la salud mental, que involucren políticas y programas de los sectores gubernamental y no gubernamental, así como la participación de los sectores de la educación, el trabajo, la justicia, el transporte, el medio ambiente, la vivienda o la asistencia social.

Respecto a las políticas para dar atención a las personas que ya padecen un trastorno mental, la OMS señala entre otras recomendaciones:

- Facilitar el acceso a los servicios de salud mental y bienestar social.
- Recibir tratamiento otorgado por personal sanitario debidamente calificado, en el marco de la atención sanitaria general; la implementación del Programa de acción para superar las brechas en salud mental (mhCAP) y sus instrumentos basados en la evidencia pueden facilitar este proceso.
- Participar en la reorganización, prestación y evaluación de servicios, de manera que la atención y el tratamiento respondan mejor a sus necesidades.
- Obtener mayor acceso a las prestaciones públicas de invalidez y a los programas de vivienda y medios de subsistencia, y participar más activamente en los trabajos y la vida de sus comunidades, así como en los asuntos cívicos.

En los últimos años, en lo que respecta a nuestro país, se han realizado reformas a la Ley General de Salud

(LGS) con la finalidad de colocar a la salud mental como un tema importante dentro de la política pública. En ese sentido, la versión actual de la LGS establece que el derecho a la salud debe considerar la protección del bienestar tanto físico, como mental de las personas, a fin de contribuir al pleno ejercicio de sus capacidades.⁴

El capítulo VII del título tercero de la misma ley, establece directrices en relación a la salud mental, en primer lugar, señalando que la prevención y atención de los trastornos mentales y del comportamiento son prioritarios. Entre las directrices que se señalan en dicho capítulo, se establece que la atención de los trastornos mentales y del comportamiento debe brindarse bajo un enfoque comunitario, de reinserción social psicosocial y con estricto apego a los derechos humanos.⁵

entre otras recomendaciones en torno a la evaluación diagnóstica, tratamientos integrales, organización, operación y supervisión de establecimientos dedicados al estudio, tratamiento y rehabilitación de personas con trastornos mentales.⁶

Es de destacar que este capítulo de la ley ha sufrido diversas modificaciones en los últimos 10 años, todos sin duda necesarios, sin embargo es notable que han obedecido a distintas perspectivas respecto a la atención en salud mental, asimismo, al no tratarse de reformas aplicadas en la misma legislatura, se advierte que no han sido formuladas de manera uniforme y en congruencia con la necesidad de establecer una ley más integral y comprehensiva. En este tenor, contar con una propuesta integral en materia de salud mental sin duda representa un acierto y una respuesta afirmativa ante las políticas y programas vigentes.

El interés por colocar a la salud mental dentro de la agenda prioritaria de la política pública nacional, ha motivado la realización de esfuerzos locales, bajo la creación de leyes en materia de salud mental en algunas entidades; sin embargo, a la vista de las recomendaciones de la OMS en materia de salud mental, es relevante y pertinente la creación de una Ley General de Salud Mental, que pueda dar respuesta a las necesidades de nuestro país y que establezca las directrices que faciliten la coordinación y homologación y armonización de esfuerzos en los tres niveles de gobierno.

Por otro lado, sentaría las bases para se otorgue mayor relevancia al tema, de tal suerte que se facilite el fortalecimiento de los programas, a través del mejoramiento de la oferta de servicios, por medio del crecimiento de la infraestructura física, el capital humano, la capacitación, supervisión, suficiencia en recursos materiales y otros insumos.

De manera adicional, es importante señalar que la estructura organizacional en materia de salud mental y de adicciones está en vísperas de presentar cambios importantes, a través de la fusión de tres instancias: el Consejo Nacional de Salud Mental, la Comisión Nacional contra las Adicciones y los Servicios de Atención Psiquiátrica, lo cual deberá estar respaldado y acompañado de una ley sólida, robusta y consistente con las demandas actuales de la población.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Notas

1 Citado en: https://www.who.int/mental_health/mhgao/es/

2 Publicado en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/14-07-2015-global-health-workforce-finances-remain-low-for-mental-health>

3 Citado en: <https://www.who.int/es/news-room/detail/13-04-2016-investing-in-treatment-for-depression-and-anxiety-leads-fourfold-return>

4 Artículo 2, fracción II.

5 Artículo 72.

6 Artículo 74.

Atentamente
Doctor Gady Zabicky Sirot (rúbrica)
Comisionado

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE PEMEX A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A PERMITIR EL PASO DE VEHÍCULOS POR LAS INSTALACIONES DEL COMPLEJO PETROQUÍMICO ESCOLÍN

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

Integrantes de la Mesa Directiva De la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión Presentes

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1609, signado por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández, en su carácter de Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DCAS-UEL-072/2020, suscrito por el licenciado Héctor Guijosa Mora, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a permitir el acceso de vehículos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico de Fertilizantes Escolín, en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre-Canoas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2020.

Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández Titular de la Unidad de Enlace de la Segob Presente

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 64-II-6-1610, suscrito por la diputada Laura Angélica Rojas Hernández y que dirigió al ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, en el que comunica el acuerdo aprobado por la Comisión Permanente en su sesión de fecha 28 de enero del presente año, mismo que a la letra dice:

“Único. La Comisión Permanente del congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Energía y de Petróleos Mexicanos del gobierno federal a permitir el acceso de vehículos por el paso que atraviesa las instalaciones en desuso del complejo petroquímico de Fertilizantes Escolín, en Poza Rica, Veracruz, en tanto se encuentre en reparación el tramo carretero Martínez de la Torre-Canoas”.

Derivado de lo anterior, me permito informarle lo siguiente:

Con oficio DGPMXF-38-2020, de fecha 27 de enero de 2020, suscrito por el director general de Pemex Fertilizantes, y que dirigió a la ingeniera Patricia Cruz Matheis, presidenta municipal del ayuntamiento de Coatzintla, y al ingeniero Francisco Javier Velázquez Vallejo, presidente municipal de Poza Rica de Hidalgo, ambos del estado de Veracruz.

En el oficio antes señalado, se informa a los alcaldes que “se concede un periodo adicional de hasta 5 (cinco) meses calendario, con término el 30 de junio de 2020”, que se estima suficiente, en virtud de su solicitud original de 90 (noventa) días, para la ejecución y conclusión de los trabajos de construcción de la carretera señalada, para el paso vehicular por el Boulevard González Ortega, sito al interior del complejo petroquímico Escolín.

Lo anterior, a partir del lunes 3 de febrero de 2020 y hasta el martes 30 de junio de 2020, o antes si los trabajos de obra pública motivo del permiso de paso concluyeran con anterioridad al término.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus distinguidas consideraciones.

Atentamente

Licenciado Héctor Guijosa Mora (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

Ciudad de México, a 27 de enero de 2020.

Ingeniera Patricia Cruz Matheis
Presidenta Municipal del
Ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz

Ingeniero Francisco Javier Velázquez Vallejo
Presidente Municipal del Ayuntamiento de
Poza Rica de Hidalgo, Veracruz

Me refiero a sus solicitudes de apoyo para facilitar el paso vehicular temporal por el boulevard González Ortega, sito al interior del Complejo Petroquímico Escolín.

En consideración de las afectaciones que a la vialidad de los municipios de Coatzintla y Poza Rica de Hidalgo, en el estado de Veracruz, ocasionan los trabajos de obra pública por los mismos contratados; apelando a la responsabilidad social de Pemex y sus empresas productivas subsidiarias con la comunidad, y asimismo, a la responsabilidad de los municipios que dignamente presiden, para el cumplimiento de los compromisos hechos con esta entidad respecto de los recursos que los mismos habrían de destinar para no alterar el orden ni el patrimonio mismo de Pemex Fertilizantes, se concede un periodo adicional de hasta 5 (cinco) meses calendario con término el 30 de junio de 2020, que se estima suficiente, en virtud de su solicitud original de 90 (noventa) días, para la ejecución y conclusión de los trabajos de “Construcción de la carretera Poza Rica-Coatzintla, tramo boulevard Adolfo López Mateos, Curva marina Poza Rica-Coatzintla, del kilómetro 1+000 al kilómetro 2+100...”, para paso vehicular por el boulevard González Ortega, sito al interior del complejo petroquímico Escolín.

Para efecto de lo anterior se instruirá al ingeniero Martín Lastire Valencia, E.D. de la Subgerencia del Complejo Petroquímico Escolín de Pemex Fertilizantes, para que coordine la apertura de los accesos al complejo petroquímico Escolín identificados como puertas norte y sur a partir del lunes 3 de febrero de 2020 y hasta el martes 30 de junio de 2020 o antes si los trabajos de obra pública motivo de este permiso de paso concluyeran con anterioridad al término.

Sin otro particular les envío un cordial saludo,

Atentamente

Ingeniero Francisco González Ortega (rúbrica)
Director General de Pemex Fertilizantes

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE LA SSA A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA REALIZACIÓN DE LAS GESTIONES DIRIGIDAS A GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NOM- 256-SSA1-2012 Y PARA QUE SE CONCLUYA LA MODIFICACIÓN DEL PROY-NOM-003-STPS- 2016

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-4-1309, signado por la diputada María de los Dolores Padierna Luna, en su carácter de vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/292/2020, suscrito por la licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a realizar las gestiones que estime pertinentes y suficientes para que se garantice el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM- 256-SSA1-2012 y, en su caso, se emitan las medidas cautelares y acciones jurídicas conducentes, así como para que se concluya la modificación del PROY-NOM-003-STPS- 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
De la Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio SG/UE/311/2505/19, de fecha 28 de noviembre de 2019, mediante el cual informé que, en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el día 26 del mismo mes y año, se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

“**Segundo.** La Cámara de Diputados del honorable

Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al gobierno del estado de Jalisco, a efecto de coordinarse para realizar las gestiones que estimen pertinentes y suficientes para que se garantice el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 y, en su caso, se emitan las medidas cautelares y acciones jurídicas conducentes.

”**Tercero.** La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo para concluir la modificación del PROY-NOM-003-STPS-2076, referente a actividades agrícolas-condiciones de seguridad y salud en el trabajo y se giren instrucciones para la publicación de la norma en el Diario Oficial de la Federación.”

Al respecto, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito acompañar oficio CGJC/OR/584/2020, suscrito por la licenciada Mónica Téllez Estrada, subdirectora ejecutiva de Normatividad de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2020

**Licenciada Mónica Alicia Mieres Hermosillo
Titular de Unidad Coordinadora de Vinculación y
Participación Social de la Secretaría de Salud
Presente**

Con relación al oficio número SG/UE/311/2505/10, dirigido al doctor José Alonso Novelo Baeza,

Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), mediante el cual informa que el titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación notifica que el 26 de noviembre de 2019 el Congreso de la Unión aprobó el punto de acuerdo en el que señala lo siguiente:

“Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y al gobierno del estado de Jalisco, a efecto de coordinarse para realizar las gestiones que estimen pertinentes y suficientes para que se garantice el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012 y, en su caso, se emitan las medidas cautelares y acciones jurídicas conducentes.

”Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura, exhorta al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo para concluir la modificación del PROY-NOM-003-STPS-2076, referente a actividades agrícolas-condiciones de seguridad y salud en el trabajo y se giren instrucciones para la publicación de la norma en el Diario Oficial de la Federación.”

En atención al exhorto de que se realicen las gestiones que se estimen pertinentes y suficientes para que se garantice el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-256-SSA1-2012, condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos y personal dedicados a los servicios urbanos de control de plagas mediante plaguicidas, previa consulta al área técnica competente de esta Cofepris, ésta hace del conocimiento que el estado de Jalisco cuenta con atribuciones para realizar la vigilancia del cumplimiento de la norma oficial mexicana en comento, en virtud que se cuenta con acuerdos de coordinación para el ejercicio de las facultades en materia de control y fomento sanitario, que celebran la Secretaría de Salud, con la participación de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y el estado de Jalisco.

Finalmente, en lo que se refiere a continuar con los trabajos para concluir el proyecto de norma oficial mexicana PROY-NOM-003-STPS-2076, actividades

agrícolas-condiciones de seguridad y salud en el trabajo, es importante señalar que esta Comisión Federal participa en los grupos de trabajo para la revisión de dicho proyecto; sin embargo el comité que lleva a cabo los trabajos para la emisión de esta norma es el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Sin otro particular, le envió un saludo.

Sufragio efectivo. No reelección.

En suplencia del licenciado Rafael Chong Flores, coordinador general Jurídico y Consultivo, con fundamento en los artículos 18 y 21, último párrafo, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y quincuagésimo quinto, fracción IV, del “Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de abril de 2010, suscribe el presente documento la subdirectora Ejecutiva de Normatividad.

Licenciada Mónica Téllez Estrada (rúbrica)

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON LA QUE REMITE RESPUESTA DE PEMEX A PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A IMPULSAR UN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA EN LAS COMUNIDADES POR DONDE CRUZAN LOS DUCTOS DE ESA PARAESTATAL

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2020.

**Integrantes de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados del
Honorable Congreso de la Unión
Presentes**

En atención al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-1153, signado por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, en su carácter de Vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número DCAS-UEL-058/2020, suscrito por el licenciado Héctor Guijosa Mora, titular de la Unidad de Enlace Legislativo de Petróleos Mexicanos, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a impulsar un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de Petróleos Mexicanos, como medida adicional para fortalecer el Plan de Desarrollo para el Bienestar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Emilio de Jesús Saldaña Hernández (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace

Ciudad de México, a 11 de febrero de 2020.

**Maestro Emilio de Jesús Saldaña Hernández
Titular de la Unidad de Enlace
Secretaría de Gobernación
Presente**

Me refiero al oficio número D.G.P.L. 64-II-1-1174, expediente 1852, suscrito por el diputado Marco Antonio Adame Castillo, vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que dirigió al ingeniero Octavio Romero Oropeza, director general de Petróleos Mexicanos, en el que le comunica que, en su sesión celebrada, de fecha 1 de octubre del presente

año, el pleno aprobó el acuerdo que a continuación se transcribe:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Educación Pública, así como a Petróleos Mexicanos para que, de acuerdo a la disponibilidad financiera, impulsen un programa de mejoramiento de la infraestructura física educativa en las comunidades por donde cruzan los ductos de Petróleos Mexicanos, como medida adicional para fortalecer el Plan de Desarrollo para el Bienestar, que atienda en las necesidades de los estudiantes de los niveles educativos y se fomente su desarrollo personal y colectivo.

”Segundo. ...”

Derivado de lo anterior, me permito informar a usted lo siguiente:

Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias, y en su caso, empresas filiales en coordinación con la Gerencia de Responsabilidad Social, son responsables de la gestión de la “Licencia social para operar de conformidad con las políticas y lineamientos para la gestión de la licencia social para operar de Petróleos Mexicanos, sus empresas productivas subsidiarias y, en su caso, empresas filiales.

Por lo que Petróleos Mexicanos a través de la Gerencia de Responsabilidad Social, opera conforme a una previsión anual que corresponde a productos petrolíferos; por lo anterior, no cuenta con asignación presupuestal y financiera, en virtud de no manejar recursos, situación por la cual la aplicación de programas de desarrollo social queda fuera de su ámbito operativo, ya que la naturaleza de la misma es orientada a la consolidación de la cadena de valor de Petróleos Mexicanos a través de la coordinación de acciones interinstitucionales para conservar la licencia social para operar y permitir con ello las actividades productivas de la empresa.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Licenciado Héctor Guijosa Mora (rúbrica)
Titular de la Unidad de Enlace Legislativo

DE LA CONAGUA, CON LA QUE ENVÍA CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A EMPRENDER ACCIONES PARA MITIGAR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO PAPALOAPAN

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020.

Diputado Dulce María Sauri Riancho
Cámara de Diputados
LXIV Legislatura
Presente

Distinguida diputada;

Me refiero a oficio número D.G.P.L.64-II-6-1088, dirigido a la doctora Blanca Jiménez Cisneros, directora general de esta Comisión Nacional del Agua, en el cual remite el punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Conagua, entre otros, a implementar acciones para mitigar la contaminación del río Papaloapan.

Anexo, le hago llegar la comunicación emitida por el Organismo de Cuenca Golfo Centro.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Doctor José Antonio Barrios Pérez (rúbrica)
 Jefatura de la Oficina de la Dirección General
 Jefe de la Oficina de la Dirección General

Xalapa, Veracruz, a 24 de febrero de 2020.

Doctor José Antonio Barrios Pérez
Jefe de Oficina de Dirección General
Presente

Me refiero al memorando BOO.00.01.-416, enviado a este Organismo de Cuenca Golfo Centro, relativo al oficio D.G.P.L. 64-II-6-1088, en el cual se exhorta a Conagua, entre otros, a implementar acciones para mitigar la contaminación del río Papaloapan.

De acuerdo con los últimos resultados de la Red de Medición de la Calidad del Agua de la Conagua para la concentración de materia orgánica biodegradable medida como demanda bioquímica de oxígeno, la corriente del río Papaloapan se clasifica como de excelente calidad. En el caso del indicador “demanda

química de oxígeno” que representa las concentraciones materia orgánica biodegradable y no biodegradable, utilizada como referente de las aportaciones de aguas residuales de origen industrial, a lo largo del Papaloapan presenta variabilidad en la clasificación, siendo ésta de excelente, buena y aceptable calidad. Para el indicador de coliformes fecales, comúnmente asociado con las descargas de origen público urbano, las cuales no fueron tratadas o en su defecto, carecen de la desinfección del efluente, los niveles altos obtenidos en la Red de Monitoreo clasifican a la corriente como contaminada y fuertemente contaminada.

Al respecto, me permito hacer de su conocimiento que, en materia de agua potable, drenaje y saneamiento, a través del Organismo de Cuenca Golfo Centro se han llevado a cabo acciones que se encuentran dentro de nuestra competencia para contribuir a la mitigación de la contaminación del río Papaloapan en conjunto con los organismos operadores de agua de los municipios involucrados, tales como: 1) desarrollar acciones transversales entre los integrantes del Comité de Cuenca y los organismos operadores municipales, mediante reuniones para presentar los programas de apoyo federales (Proagua, Prodder, Prosanear, etcétera), los cuales están enfocados a desarrollar infraestructura que incrementa la capacidad de saneamiento de las descargas municipales y no municipales; 2) elaborar diagnósticos de infraestructura de drenaje y tratamiento; 3) rehabilitar y/o terminar infraestructura de plantas de tratamiento municipales sin operar; todo lo anterior garantizando su funcionalidad y sostenibilidad.

Asimismo, en materia de administración del agua, dentro de las atribuciones del Organismo de Cuenca Golfo Centro, se tiene el Programa Nacional de Inspección y Medición, herramienta que permite realizar la vigilancia de los usos de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes como cuerpos receptores de descargas de aguas residuales, llevando a cabo visitas de verificación a efecto de corroborar el cumplimiento de la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento, implementando, de ser el caso, los procedimientos administrativos que correspondan y, en su caso, las sanciones respectivas a los usuarios que estén fuera del marco normativo y/o que no cumplan con las condiciones particulares de

descarga que deben cumplir. Como antecedente, se tienen registros de cuatro (4) visitas de inspección en materia de descargas de aguas residuales realizadas en 2018 y tres (3) más en 2019 a usuarios de dicha Cuenca, a los cuales se les iniciaron los procedimientos administrativos respectivos.

Sin más, a provecho para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Doctor Juan Manuel Méndez Contreras (rúbrica)
Director General del
Organismo de Cuenca Golfo Centro

DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE GUANAJUATO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LOS 32 GOBERNADORES A DESARROLLAR PROGRAMAS Y ACCIONES PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE NIÑOS Y JÓVENES DE TODOS LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LOS ESTADOS RESPECTIVOS

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhué Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional de Guanajuato y en respuesta del oficio número DGPL 64-II- 6-1099, a través del cual comunica el acuerdo aprobado por el que se determinó lo siguiente:

Único. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los 32 gobernadores para que, a través de sus secretarios de Seguridad Pública y dentro del marco de sus atribuciones, desarrollen programas y acciones para garantizar la seguridad de niños y jóvenes de todos los planteles educativos de sus estados.

Al respecto manifestamos:

Una de las mayores exigencias de los ciudadanos es la paz y la tranquilidad para sus familias, por lo que la administración pública estatal 2018-2024 tiene entre sus prioridades la seguridad pública, lo que se hace sin dejar de trabajar y buscar la procuración de la justicia, la certeza jurídica y la gobernabilidad.

En Guanajuato se privilegia el modelo de seguridad ciudadana, debido a lo cual nos interesamos por la calidad de vida de niños y adolescentes guanajuatenses, así como por la convivencia pacífica éstos.

Por ello, a través de la Secretaría de Seguridad Pública del estado desarrollamos actividades lúdicas, deportivas, culturales e informativas en los planteles educativos, a fin de contribuir a la prevención y atención de la violencia para la detección multidimensional de los factores de riesgo en niños y jóvenes, de las cuales destacan temáticas referentes al reconocimiento y desarrollo de habilidades para enfrentar situaciones de amenaza o peligro y su diferenciación de experiencias de confianza, seguridad personal, familiar, escolar y comunitaria.

Durante el periodo 1 de enero-17 de octubre del presente año se realizaron las siguientes actividades en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en niños, adolescentes y jóvenes en los centros educativos del estado:

Actividad	Tema	Número de Eventos	Informados		Total Informados
			Mujeres	Hombres	
Actividad de convivencia	Auto protección	2	153	188	341
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	6	329	288	617
	Cultura de la legalidad	18	3,481	3,713	7,194
	El deporte inhibe las adicciones	14	2,905	2,889	5,794
	Juventud responsable y activa	1	169	174	343
	La familia formadora de valores	8	926	933	1,859
	Prevención de accidentes viales	1	368	312	680
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	9	1,550	1,590	3,140
	Violencia en el entorno escolar	1	165	147	312
	Cultura	1	45	43	88
Actividad de formación	Cultura de la legalidad	1	214	237	451
	Educación vial	1	7	12	19
	Violencia en el entorno escolar	1	200	215	415
Actividad física	Actividad regional	1	9	11	20
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	2	86	108	194
	El deporte inhibe las adicciones	20	3,768	3,387	7,155
	Mi familia, mi equipo	2	26	27	53
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	314	295	609
	Educación vial	4	1,472	1,091	2,563
Actividad preventiva	Factores de riesgo	1	63	79	142
	Juventud responsable y activa	1	122	130	252
	La familia formadora de valores	1	35	53	88
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	4	396	396	792
Atención preventiva	Extorsión	1	35	41	76
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	1	26	9	35
Capacitación	Educación vial	1	25	26	51
	Factores de riesgo	1	112	131	243
	La familia formadora de valores	1	110	130	240
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	0	0	0
	Cultura de la legalidad	1	138	118	256
Concurso cultural de prevención	Jóvenes en prevención	2	167	168	335
	La familia formadora de valores	1	212	217	429
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	191	202	393
	Violencia de Género	1	83	48	131
Conferencia	Adicciones	6	1,205	1,142	2,347
	Alcoholismo	1	121	132	253

	Auto protección	21	2,377	2,154	4,531
	Bando de policía y buen gobierno	1	33	51	84
	Cultura de la legalidad	17	2,169	2,147	4,316
	Educación vial	2	144	109	253
	El deporte inhibe las adicciones	3	446	529	975
	El joven y la violencia	2	273	235	508
	Extorsión	1	283	290	573
	Factores de riesgo	1	262	228	490
	Jóvenes en prevención	5	754	716	1,470
	Jóvenes en valores	7	1,502	1,477	2,979
	Juventud responsable	1	253	263	516
	Juventud responsable y activa	2	261	269	530
	La familia formadora de valores	7	526	544	1,070
	Modelos de vida sana	4	249	279	528
	Números de denuncias anónimas y emergencias	1	28	16	44
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	197	176	373
	Resiliencia en la familia	2	361	319	680
	Trata de Personas	1	354	390	744
	Violencia	8	1,710	1,642	3,352
	Violencia de Género	4	305	387	692
	Violencia en el entorno escolar	3	326	300	626
	Violencia en el noviazgo	3	401	564	965
	Jóvenes en valores	1	24	11	35
	Adicciones	4	820	813	1,633
	Auto protección	3	352	321	673
	Cultura de la legalidad	7	1,475	1,352	2,827
	Educación vial	1	387	310	697
	El deporte inhibe las adicciones	4	735	721	1,456
	Extorsión	1	191	161	352
	Jóvenes en prevención	1	250	450	700
	Jóvenes en valores	4	1,586	1,269	2,855
	Juventud responsable	1	96	74	170
	Juventud responsable y activa	7	2,136	1,972	4,108
	La familia formadora de valores	3	284	284	568
	Modelos de vida sana	1	51	41	92
	Números de denuncias anónimas y emergencias	7	989	951	1,940
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	29	5,034	5,401	10,435
	Violencia en el entorno escolar	1	317	237	554
	Cultura de la legalidad	10	1,575	1,420	2,995
	Extorsión	1	415	319	734
	Jóvenes en prevención	1	392	294	686
	Jóvenes en valores	6	906	906	1,812
	La familia formadora de valores	1	244	210	454
	Modelos de vida sana	1	198	198	396
	Trata de Personas	1	260	287	547
	Violencia	4	679	677	1,356
	Violencia en el noviazgo	1	125	75	200
	La familia formadora de valores	2	278	267	545
	El deporte inhibe las adicciones	1	60	88	148

	La familia formadora de valores	3	224	247	471
	Modelos de vida sana	8	1,703	1,698	3,401
	Números de denuncias anónimas y emergencias	15	3,337	3,167	6,504
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	2	227	247	474
	Violencia en el entorno escolar	1	132	114	246
	El deporte inhibe las adicciones	1	146	154	300
	Actividad regional	2	111	125	236
	Adicciones	164	10,364	10,220	20,584
	Alcoholismo	2	113	78	191
	Auto protección	306	18,105	17,844	35,949
	Bando de policía y buen gobierno	10	852	804	1,656
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	76	5,538	5,314	10,852
	Conductas antisociales	4	44	75	119
	Cultura de la legalidad	127	6,516	7,030	13,546
	Denuncia	12	608	506	1,114
	Educación vial	118	4,256	4,387	8,643
	El joven y la violencia	4	163	105	268
	Extorsión	39	7,429	6,525	13,954
	Factores de riesgo	6	279	325	604
	Faltas administrativas	36	1,825	1,434	3,259
	Jóvenes en prevención	59	5,005	5,070	10,075
	Jóvenes en valores	43	2,303	2,258	4,561
	Juventud responsable	22	1,419	1,433	2,852
	Juventud responsable y activa	1	74	64	138
	La familia formadora de valores	426	14,462	14,756	29,218
	Modelos de vida sana	17	658	655	1,313
	Números de denuncias anónimas y emergencias	41	2,451	2,517	5,168
	Prevención de accidentes viales	1	34	29	63
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	35	4,031	4,017	8,048
	Trata de Personas	40	3,374	2,997	6,371
	Violencia	23	1,519	1,385	2,904
	Violencia de Género	5	652	630	1,282
	Violencia en el entorno escolar	110	7,868	7,208	15,076
	Violencia en el noviazgo	48	2,550	1,830	4,380
	Adicciones	2	68	70	138
	Auto protección	1	46	37	83
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	2	89	79	168
	El deporte inhibe las adicciones	8	999	916	1,915
	El joven y la violencia	1	39	36	75
	Jóvenes en prevención	3	306	257	563
	Jóvenes en valores	23	1,057	1,096	2,153
	Juventud responsable	8	558	603	1,161
	Juventud responsable y activa	2	225	215	440
	La familia formadora de valores	5	613	637	1,250
	Modelos de vida sana	1	31	41	72
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	5	294	358	652
	Actividad regional	1	0	1	1
	Auto protección	1	16	15	31
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	21	10	11	21

	Prevención social de la violencia y la delincuencia	16	13	3	16
	Violencia	5	3	3	6
	Violencia en el entorno escolar	1	1	1	1
	Adicciones	6	100	90	190
	Auto protección	11	307	344	651
	Como resolver conflictos en paz y sin violencia	5	196	188	384
	Conductas antisociales	1	218	199	417
	Cultura de la legalidad	16	724	783	1,507
	Denuncia	1	17	12	29
	Educación vial	4	258	248	506
	Jóvenes en prevención	1	31	33	64
	Mi familia, mi equipo	2	27	31	58
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	343	397	740
	Resiliencia en la familia	1	22	29	51
	Violencia en el entorno escolar	5	194	174	368
	Violencia en el noviazgo	1	74	29	103
	El deporte inhibe las adicciones	9	1,187	1,145	2,332
	Juventud responsable y activa	1	228	152	380
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	1	64	52	116
	Jóvenes en prevención	1	0	1	1
	Prevención social de la violencia y la delincuencia	8	3	5	8
	Total general	2,309	168,022	164,238	332,260

De igual manera, a través de la citada secretaría se implantará una política transversal para la prevención y la reconstrucción del tejido social, como un modelo de trabajo preventivo en favor de mujeres, niñas, niños, adolescentes y jóvenes, denominado “Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia 2019-2024”, el cual se encuentra en proceso de aprobación y publicación por parte del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

El programa estatal tiene como propósito impulsar la prevención y el autocuidado para la atención multidimensional de los factores de riesgo vinculados a las manifestaciones de violencia y delincuencia con la ayuda de una política pública que propicie la participación de la sociedad en coordinación con las instituciones públicas para reconstruir el tejido social, en un marco de trabajo corresponsable, como principio fundamental para la gestión territorial de la convivencia segura y pacífica entre las personas, sus familias, la comunidad y sus instituciones.

El gobierno de Guanajuato ratifica su compromiso para implantar acciones que fomenten una vida libre de violencia, y que incentiven una convivencia pacífica de niños, adolescentes y jóvenes, no sólo en los planteles educativos sino en todo el territorio estatal.

Guanajuato, Guanajuato, a 1 de diciembre de 2019.

Atentamente
Licenciado Luis Ernesto Ayala Torres (rúbrica)
Secretario

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE JALISCO, MEDIANTE LA CUAL REMITE CONTESTACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DONDE SE EXHORTA A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD PÚBLICA FEDERALES Y LOCALES A IMPULSAR Y FORTALECER DE MANERA COORDINADA ESTRATEGIAS PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA ESCOLAR, INCLUIDA LA AUTOINFLIGIDA

Guadalajara, Jalisco, a 5 de marzo de 2020.

Diputada Dulce María Sauri Riancho
Vicepresidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con el gusto de saludarla, hago referencia al oficio número DGPL 64-II-3-974, en el cual adjunta el siguiente punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión:

Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con pleno respeto de la división de poderes y de la soberanía de las entidades federativas, exhorta a las autoridades educativas, sanitarias y de seguridad pública federales y locales a impulsar y fortalecer de manera coordinada en el ámbito de sus atribuciones estrategias para prevenir y erradicar la violencia, incluida la autoinfligida, escolar.

Al respecto le informo que en Jalisco contamos con varias estrategias para prevenir y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Una de ellas es la aplicación del protocolo para la prevención, detección y actuación en caso de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato en las escuelas de educación básica. Este instrumento tiene como objeto dotar de herramientas de atención a las escuelas de educación básica sobre cómo abordar hechos que afectan la sana convivencia, así como fortalecer las prácticas de inclusión, democráticas y pacíficas, apoyando también en la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar y maltrato a fin de salvaguardar la integridad de los alumnos.

De igual manera, Jalisco, a través del Programa Nacional de Convivencia Escolar, lleva a cabo talleres

de capacitación encaminados a mejorar la convivencia escolar, así como pláticas informativas a los docentes y alumnos con la temática de “igualdad y no discriminación”, “formas de acoso escolar” y “cultura de paz”.

Finalmente, le comento que la Secretaría de Educación de Jalisco cuenta con la Dirección de Psicopedagogía, la cual proporciona servicios de apoyo a docentes y a alumnos a través de equipos interdisciplinarios de intervención.

Sin más, me despido reiterándole mi consideración y respeto.

Atentamente
Juan Carlos Flores Miramontes (rúbrica)
Secretario

Invitaciones

DE LA COMISIÓN DE DEPORTE

Junto con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, así como la División de Educación Continua y Vinculación de la UNAM, al diplomado presencial o en línea *Políticas públicas, legislación y administración deportiva*, que se impartirá los martes y miércoles comprendidos hasta el 19 de mayo, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Objetivo general

Impulsar el conocimiento sistemático y científico de todos los elementos públicos y privados, nacionales e internacionales que fomentan la profesionalización del deporte en México, a través del estudio de sus bases y principios enfocándose a conocer su organización, estudios comparados, evaluación de las competitividad nacional e internacional, métodos de entrenamiento y financiamiento, marco jurídico, apoyos económicos y presupuesto, fortalezas, áreas de oportunidad, deportes tradicionales y nuevas disciplinas, integralidad de la formación humana, derechos humanos, estructura laboral y social.

El participante, al concluir el diplomado, tendrá habilidades para desarrollar sus conocimientos en los campos de la organización, promoción, gestión, administración, emprendimiento, análisis e investigación de todo tipo de disciplina deportiva.

Metodología

El diplomado se desarrollará durante 120 horas, divididas en 6 módulos, con 4 sesiones de trabajo de cinco horas cada una, los martes y miércoles, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que impartirán el diplomado conforman un grupo profesional y multidisciplinario de expertos en la materia: investigadores, catedráticos, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, tanto nacionales como internacionales, con la finalidad de generar una discusión integral.

Evaluación: 80 por ciento de asistencia como mínimo y las evaluaciones aplicadas.

Programa

Módulo IV. El deporte amateur, profesional y de alto rendimiento.

31 de marzo y 1, 14 y 15 abril

- I. El Comité Olímpico Internacional y los organismos internacionales del deporte.
- II. El Comité Olímpico Nacional y los organismos privados y sociales del deporte nacional.
- III. Regulación deportiva internacional.
- IV. Tribunales internacionales del deporte.
- V. Las federaciones deportivas nacionales.
- VI. México en los Juegos Olímpicos.
- VII. México en el deporte internacional.
- VIII. México en los nuevos deportes globales.
- IX. Educación y deporte.

Módulo V. Violencia y educación social en el deporte.

21, 22, 28 y 29 de abril

- I. Derechos Humanos y deporte.
- II. Violencia en eventos deportivos.
- III. Acoso sexual en instituciones deportivas.
- IV. Deporte y desarrollo social.
- V. Inclusión social en el deporte.
- VI. Dopaje y procedimientos jurídicos.
- VII. El deporte como alternativa al bullying y el conflicto social.

VIII. Trastornos de la conducta alimentaria y trastornos de la imagen corporal.

IX. Caracterología corporal.

X. La mentalidad de éxito en el deporte.

XI. Propuestas de regulación y armonización.

XII. Responsabilidad civil en el deporte.

Módulo VI. Taller de habilidades y emprendedurismo en materia deportiva.

6, 12 y 13 de mayo

I. Nuevos negocios en el deporte.

II. Planeación estratégica de negocios deportivos.

III. Administración y dirección de entidades deportivas.

IV. Agentes deportivos.

V. Formas de financiamiento del deporte.

VI. El emprendedor deportivo.

Clausura

19 de mayo

Nota: Programación sujeta a cambios

Atentamente
Diputado Ernesto Vargas Contreras
Presidente

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN

En coordinación con la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, al diplomado presencial o en línea *Derecho, instituciones y debate parlamentarios*, que se realizará los jueves comprendidos hasta el 11 de

junio, de las 16:00 a las 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro

El diplomado está dirigido a legisladores, funcionarios públicos, investigadores, estudiantes, así como a las personas interesadas y/o relacionadas con la política, los procesos legislativos y la formulación de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno o desde la sociedad civil.

Objetivo general

Analizar de manera integral el Poder Legislativo, el conjunto de normas, usos y prácticas que determinan su funcionamiento, aunado a un ejercicio científico de estudio comparativo de los regímenes políticos actuales en el mundo y de las reformas que están realizando para mejorar sus procesos democráticos, sus metodologías técnicas, las estrategias de debate parlamentario, la evaluación de sus resultados y su efecto en el fortalecimiento del Estado de derecho y de las políticas públicas. Se considerarán los nuevos referentes sociales, políticos e internacionales, para sustentar la eficacia de la formulación de leyes, las funciones de control, presupuestación, fiscalización y jurisdiccional, así como su aplicación e interpretación como marco necesario para avanzar en la consolidación de gobiernos eficaces, transparentes y promotores de una mejor sociedad.

Metodología

Se desarrollarán 6 módulos, con sesiones de trabajo los días jueves y viernes de 16:00 a 21:00 horas, en el Palacio Legislativo de San Lázaro.

Los ponentes que participarán en el diplomado serán investigadores, profesores de educación superior, funcionarios públicos y responsables de organismos no gubernamentales, con la idea de generar una discusión multidisciplinaria sobre los temas antes descritos.

Evaluación: 80% de asistencia, como mínimo, y las evaluaciones aplicadas en cada módulo.

Módulos y temario

Módulo II. Estructura y Proceso Legislativo, 26 y 27 de marzo, y 2 y 3 de abril

Ejes temáticos

El marco legal del Congreso, la organización y composición de los cuerpos Legislativos, la organización administrativa y técnica, el debate parlamentario, las asociaciones regionales e internacionales de carácter parlamentario.

Los proyectos legislativos, iniciativas, proposiciones, dictámenes, las comisiones, los órganos de gobierno, los trámites parlamentarios.

Módulo III. Las funciones presupuestal, económica y de control y fiscalización del Congreso, 16, 17, 25 y 24 de abril**Ejes temáticos:**

El proceso presupuestario, económico y fiscal, límites y alcances; el sistema de control ingreso-gasto; la cuenta pública; la legislación de responsabilidades de los servidores públicos; las auditorías públicas, el dilema de la reconducción presupuestal, tipos y opciones de presupuestos aplicables para México.

La evaluación de las políticas públicas, la fiscalización de la gestión pública; el papel del poder legislativo en el control de la gestión pública y en la búsqueda de un gobierno de resultados.

Módulo IV. Técnicas de discurso y argumentación, 30 de abril, y 7, 8 y 14 de mayo

Ejes temáticos: El discurso político y los elementos de la retórica política. La argumentación política. Retórica, comunicación, argumentación y política (Ethos: la confianza y credibilidad, Logos: técnicas argumentativas, Pathos: técnicas argumentativas). Desarrollo de la capacidad de expresión y dominio del contacto visual. Capacidad de expresión y desarrollo de la convicción. Desarrollo de las relaciones humanas y dominio del discurso informativo. Desarrollo de liderazgo para la toma de decisiones. (Dominio del estrés y la presión). Práctica y dominio del discurso improvisado, preparado y manejo del discurso emocional.

Módulo V. Estrategias y técnicas de debate parlamentario, 15, 21, 22 y 28 de mayo

Reglas del debate parlamentario. Programación Neurolingüística. Encuadres constructivo y deconstructivo. Tácticas ofensivas y tácticas defensivas. La refutación de argumentos. Mociones parlamentarias. Lenguaje corporal y manejo de escenarios. Voto particular. Taller práctico de debate.

Módulo VI. Reforma del Estado y Reforma Parlamentaria, 29 de mayo, y 4 y 5 de junio**Ejes temáticos**

Representación política; minorías; consultas; la integración territorial; el parlamento en la gobernanza, el Parlamento Abierto, calidad legislativa y proceso parlamentario; nueva representación, transformación moderna de la ley; la relación pleno-comisiones; las reformas del marco jurídico; la legislación delegada; la afirmativa y negativa ficta; la reestructuración de las comisiones; la evaluación del impacto de las reformas legislativas, las TICs y el Poder Legislativo.

Mesas deliberativas y propositivas para una agenda de reformas parlamentarias

Clausura, 11 de junio

Programa sujeto a cambios y confirmaciones

Atentamente
Diputada Rocío Barrera Badillo
Presidenta

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>